RESOLUCIÓN CGR Nº 317

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS OFFICE COMPU S.A. Y PAPELERA GUAIRA S.R.L., LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS", PAC Nº 48/13, ID Nº 266.777.

Asunción, 29 ABR. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros. 922 del 04/12/13, 069 del 19/02/14, 095 del 24/02/14 y 223 del 20/03/14, el Memorándum DGA/DAL Nº 16 del 23/04/14, la Providencia DGA del 24/04/14; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 922/13, modificada por Resolución CGR Nº 069/14, se dispuso la incorporación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, el código 48 "Adquisición de insumos informáticos", proceso canalizado a través de una Licitación por Concurso de Ofertas, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ad referéndum de la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014.

Que, a través de la Resolución CGR Nº 095/14, fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones utilizado en este llamado, y por Resolución CGR Nº 223/14 se conformó el Comité de Evaluación, con funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Licitaciones, Asesoría Técnica y de Administración, conforme al Artículo 11 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité Evaluador conformado por Resolución CGR Nº 223/14, presentó a la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, el Informe Técnico de Evaluación fechado el 10/04/14, el cual concluye con la propuesta de adjudicación de algunos ítems y de declaración de desiertos de otros, exponiendo los fundamentos del criterio sustentado. Sometido a verificación de la Asesoría Legal de la UOC, ésta produjo el Memorándum 02 del 16/04/14, el cual comparte la recomendación del Comité Evaluador, salvo los ítems 34, 35 y 36, sobre los cuales recomienda declarar desiertos, en razón de que el oferente no aclara la procedencia del bien ofertado. Que, el mencionado Comité Evaluador se ratificó en su recomendación, de acuerdo al Memorándum Nº 01 del 21/04/14.

Que, en esas condiciones, la Dirección General de Administración a través de la Providencia del 24/04/14 elevó a consideración las dos conclusiones, solicitando la definición del caso, conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03. Por Providencia del 28/04/14, el señor Contralor General dispuso que se proceda conforme al informe de la UOC Institucional.

Que, según Memorándum DGA/DAL Nº 16/2014, la UOC Institucional recomienda la adjudicación de la licitación, de la siguiente manera:

- OFFICE COMPU S.A.: ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 20 y 30, por un monto total de Guaraníes Cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta (G. 56.443.260).

- PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.: ítems 2, 14, 17, 18, 19, 19, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 33, 37, 38, 40 y 41 por un monto total de Guaraníes Noventa millones treinta mil (G. 90.030.000).

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 317

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS OFFICE COMPU S.A. Y PAPELERA GUAIRA S.R.L., LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS", PAC Nº 48/13, ID Nº 266.777.

///...

Asimismo, sugiere declarar desiertos los ítems 24, 26, 27, 31, 32, por falta de ofertas, de acuerdo al Art. 30 inciso a) de la Ley Nº 2051/03; igualmente, los ítems 34, 35, 36 y 39, conforme al inciso b) del mencionado Artículo.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas, convocada para la "Adquisición de insumos informáticos", PAC Nº 48/13, ID Nº 266.777, destinados a la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes Ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos sesenta (G. 146.473.260), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo al siguiente de talle:

Firmas:	Ítem:	Monto en G.
Office Compu S.A.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 20 y 30	56.443.260
Papelera Guairá S.R.L.	2, 14, 17, 18, 19, 19, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 33, 37, 38, 40 y 41	90.030.000
Total:		146.473.260

Art. 2º **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **DECLARAR** desiertos los ítems 24, 26, 27, 31, 32, 34, 35, 36 y 39, y **AUTORIZAR** un nuevo llamado para la adquisición de estos bienes, de acuerdo a la normativa legal aplicable.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO
CONTRALOR GENERAL

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr